



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 001481
LITUECHE, 15 de Noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

La realización de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y Core año 2017.
La necesidad de habilitar los recintos de votación de forma adecuada para un correcto desarrollo de la Elección
El municipio no cuenta con todos los materiales necesarios para la correcta realización del proceso de elección.
El Decreto N°1717 de Fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo 125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 02 de diciembre del 2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443
Que el monto de la contratación no supera las 10 UTM.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, letra N. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** la compra de 10 cajas plásticas para ser utilizadas como urnas por un valor unitario de \$6.714.- al proveedor **Catherine Ximena Fredes Lisboa**.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a **Catherine Ximena Fredes Lisboa**, Rut **13.568.897-5**, por la suma de \$67.140.- más IVA.
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda la presente adquisición al Área de Gestión Ítem 22.04.014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

